

Denominación del Título	Máster Universitario en Gobierno y Cultura de las Organizaciones
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información está disponible y bien organizada. No obstante, cabe alguna mejora: la información sobre el perfil de ingreso se encuentra bajo el epígrafe "Presentación", cuando sería aconsejable encontrarla también bajo "Acceso al programa".

En cuanto a las competencias, se incluye información en la página principal de presentación del máster y también en las guías docentes de las asignaturas, aunque no queda clara la correspondencia entre estas competencias y las que figuran en la memoria de verificación, puesto que las competencias en las guías docentes se presentan a nivel de asignatura, como es lógico, y en la memoria de verificación se presentaron por módulo. Se debería aclarar este extremo.

Se incluye la estructura del plan de estudios, pero no se ofrece una breve introducción de la forma en que se han estructurado las enseñanzas, sobre el número de asignaturas que se deben cursar o la planificación temporal.

En el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, disponible desde la propia web del Máster, se indica que "se debe objetivar y hacer público con suficiente antelación el sistema de ponderación de los criterios de admisión, para el supuesto que la demanda supere la oferta", para evitar la indefensión de los candidatos; sin embargo, no se incluye en la web información sobre dichos criterios ni sobre su ponderación. Tampoco se hace referencia a este tema en los informes de seguimiento y en los planes de mejora del título.

Sería conveniente que la denominación del Título fuera siempre la oficial y por otra parte, el Trabajo de Fin de Máster se recoge como trabajo de investigación; se debe modificar esta etiqueta.

Dimensión 2. El estudiante

La información que se aporta sobre la estructura del plan de estudios en la web de presentación concuerda con lo que se incluyó en su día en la memoria de verificación. Esta información se articula por materias.

La información sobre las asignaturas en las que se concretan estas materias aparece en el apartado "Asignaturas y profesores"; sin embargo, en ningún

momento se explicita cuál es la correspondencia entre materias y asignaturas. Algunas materias contienen una sola asignatura, otras incluyen dos, etc., esta información se sugiere sea aclarada. A la vez ayudaría a explicar la relación entre las competencias de los módulos (según la memoria de verificación) y las competencias de cada materia o asignatura (según las guías docentes).

Se incluyen asignaturas que no estaban en la memoria de verificación. Por ejemplo "Recursos bibliográficos y Coloquios sobre gobierno". Además, se debe unificar la forma de acceder a las guías docentes ya que a veces enlazan con un archivo pdf y otras son enlaces a otras pestañas web que no aportan más información y que vuelven a mostrar otro enlace que dirige al mismo sitio. Debe evitarse esta información circular que no aporta nada.

Es importante disponer y revisar las guías docentes de todas las asignaturas. En muchos casos, las guías docentes no contienen la información aportada en la memoria de verificación: competencias, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.

Dimensión 3. El funcionamiento

En cuanto al funcionamiento del sistema interno de garantía de calidad (SIGC), se identifican sus responsables, se incluyen actas de la comisión correspondiente, y por otra parte se han analizado los indicadores y se han identificado acciones de mejora.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Se aporta información sobre los indicadores e información sobre su análisis.

Los tres Trabajos de Fin de Máster aportados son adecuados. Los temas de los otros trabajos incluidos en la relación de los defendidos son adecuados.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken